

Santiago, 29 de noviembre de 2024

DE 06326-24

Señor
Ricardo Sylvester Zapata
Representante Legal
oEnergy Development SpA
Presente

Ref.: Responde a solicitud de prórroga para obtención de declaración en construcción, proyecto BESS Halcón 2 NUP 4054.

[1] Carta OP02273-24. Ref.: Solicitud de Prorroga Obtención de la Declaración en Construcción del BESS Halcón 2 (NUP 4054), de fecha 10 de octubre de 2024.

[2] Carta OP02543-24. Ref.: Respuesta Observaciones prórroga para Declararse en Construcción para el proyecto BESS Halcón 2 (NUP 4054), de fecha 05 de noviembre de 2024.

[3] Carta DE03576-23. Ref.: Informe de uso de capacidad Técnica Disponible Definitivo, proyecto BESS Halcón 2 (4054), de fecha 04 de agosto de 2023.

Responde a ingreso: OP02543-24.

De mi consideración:

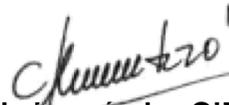
Me refiero a la solicitud de prórroga para la obtención de declaración en construcción realizada por oEnergy Development SpA mediante la carta de la Ref. [1], y complementada mediante la Ref. [2], para el proyecto BESS Halcón 2 (50 MW) con punto de conexión en la línea 1x66 kV Pozo Almonte – Cerro Colorado, propiedad de Compañía Minera Cerro Colorado Ltda.

Al respecto, comunico a usted que el Coordinador ha revisado los antecedentes que fundamentan la solicitud de prórroga, según lo indicado en el Anexo 1 de la presente comunicación y conforme a lo dispuesto en el artículo 58° del *Reglamento de los Sistemas de Transmisión y de la Planificación de la Transmisión*, ha resuelto otorgar a oEnergy Development SpA una prórroga para la obtención de la declaración en construcción del proyecto “BESS Halcón 2” hasta **febrero de 2026**.

La prórroga anterior corresponde al mismo plazo de 15 meses fijado en la autorización original, y que este Coordinador puede otorgar para el caso de las Solicitudes de Uso de Capacidad Técnica Disponible (SUCTD), conforme lo establece el Artículo 58° del Reglamento. En el caso que la empresa oEnergy Development SpA requiera de un plazo adicional al anterior, deberá presentar una nueva SUCTD para evaluación del Coordinador.

Las condiciones de conexión estipuladas en el Informe de Uso de Capacidad Técnica Disponible Definitivo de la Ref. [3] son actualizadas en Anexo 1 de la presente carta.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,



Carla Hernández O'Ryan
Subgerenta de Interconexión de Proyectos
Coordinador Eléctrico Nacional

MMA/NNG

c.c.:

- Sr. Marcos Mora Pinzón – Coordinador de proyecto de oEnergy Development SpA.
- Sr. Bastián Retamales – Coordinador de proyecto de oEnergy Development SpA.
- Sr. Francisco Allende Ramírez – Encargado Titular de Compañía Minera Cerro Colorado Ltda.
- Sr. Felipe Toledo Matte – Encargado Suplente de Compañía Minera Cerro Colorado Ltda.
- Sr. Erick Zbinden A. – Gerente de Planificación y Desarrollo de la Red.
- Sra. María Gabriela Malavé G. - Jefa Departamento de Conexiones
- Sr. Miguel Monasterio A. – Jefe Departamento de Acceso Abierto.

Anexo 1
Verificación de requisitos para obtención de declaración en construcción

En atención a lo establecido en el Artículo 58° del Reglamento de los Sistemas de Transmisión y de la Planificación de la Transmisión, el Coordinador verifica el cumplimiento de alguno de los requisitos exigidos en la normativa para que el proyecto sea declarado en construcción a efectos de otorgar una prórroga de dicho plazo.

La empresa solicitante acompañó en su solicitud de prórroga los siguientes antecedentes:

Constitución de la sociedad	<p>Constitución y Estatus de sociedad por acciones (Relación de Almacenamientos Buho Spa y Oenergy devolpment SpA)</p> <p>Archivos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 1. Almacenamientos Búho SpA_Escritura Constitución y Estatutos_20221206.pdf. • Certificado Vigencia de Poder-BESS Halcón 2 SpA.pdf. • Certificado Vigencia Sociedad BESS Halcón 2 SpA.pdf. • Constitución PFV Pitohue SpA (hoy BESS Halcón 2 SpA).pdf. • PFV Pitohue - BESS Halcón 2 SpA_Copia Inscripción RCom_20230227.pdf • PFV Pitohue - BESS Halcón 2 SpA_Escritura Modificación de Estatutos_20230223.pdf • PFV Pitohue - BESS Halcón 2 SpA_Extracto Modificación de Estatutos_20230223.pdf • PFV Pitohue - BESS Halcón 2 SpA_Publicación DO Modificación_20230302.pdf
Resolución de Calificación Ambiental favorable	<p>BESS Halcón 2 Calificación ambiental.</p> <p>Archivo "02-RCA BESS Halcón 2.pdf"</p>
Título habilitante	<p>Contratos de terreno</p> <p>Archivos "03-Promesa de Compraventa BESS Halcón 2.pdf"</p>
Otros	<p>Archivo: "01-Carta Gantt BESS Halcón 2(Actualizada).xlsx"</p>

Condiciones de aprobación de la Solicitud de Autorización de Conexión

Conforme lo establecen, tanto el Artículo 79° de la Ley General de Servicios Eléctricos como el Artículo 24° del Reglamento de los Sistemas de Transmisión y de la Planificación de la Transmisión, el Coordinador Eléctrico Nacional Aprueba de Solución de Conexión del proyecto BESS Halcón 2, sujeto al cumplimiento de las siguientes condiciones:

Punto de conexión aprobado	El punto de conexión aprobado para la conexión del proyecto “BESS Halcón 2” corresponde al Tap Off en la línea de transmisión dedicada 1x110 kV Pozo Almonte – Cerro Colorado, el que estará ubicado en la estructura con Coordenada Este 434939.00 y Coordenada Norte 7763950.00 de la línea existente.
Requisitos técnicos mínimos de la solución de conexión	El desarrollo del proyecto se encuentra sujeto al cumplimiento de los siguientes requisitos: <ul style="list-style-type: none"> • Durante el proceso definido en el Anexo Técnico “<i>Requisitos Técnicos Mínimos de Instalaciones que se Interconectan al SI</i>”, deberá cumplir con las exigencias establecidas en la normativa vigente, entre ellas, con los requerimientos establecidos en la Norma Técnica de Seguridad y Calidad del Servicio y sus respectivos anexos aplicables.
Condiciones de conexión	El proyecto deberá cumplir con las exigencias establecidas en la normativa vigente, entre ellas, con los requerimientos establecidos en la Norma Técnica de Seguridad y Calidad del Servicio y sus respectivos anexos aplicables.
Ampliaciones, adecuaciones, modificaciones y refuerzos	Respecto a la conexión del proyecto, se contempla la ejecución de, al menos, la siguiente obra conforme lo informado por la empresa solicitante: <ul style="list-style-type: none"> • Construcción del Tap Off BESS Halcón 2 en la Línea 1x110 kV Pozo Almonte – Cerro Colorado. • Construcción de la Línea 1x66 kV Tap Off BESS Halcón 2 – S/E Elevadora BESS Halcón 2. • Construcción de la Subestación Elevadora 23/110 kV de 50 MVA. <p>Lo anterior incluye todas las modificaciones a las instalaciones existentes, ya sean fundaciones, estructuras, sistemas de medida, control y protecciones, urbanizaciones y todas las necesarias para la ejecución del proyecto.</p>
Carácter del uso de la capacidad técnica disponible	Una vez que el proyecto concrete el uso de la capacidad técnica disponible en las instalaciones de transmisión dedicadas, se entenderá que el uso de ésta es de carácter indefinido.
Plazo para declararse en construcción	El proyecto BESS Halcón 2 deberá obtener la declaración en construcción del proyecto “BESS Halcón 2” hasta febrero de 2026 .